Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 5052

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 19/2011 "SERVICIOS DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 27 de abril de 2011

VISTO: El Memorándum DGAF N° 1443 de fecha 27 de abril de 2011, presentado por el Economista José López Pistilli, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo eleva los antecedentes del proceso efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional -SBE- N° 19/2011 *"Servicios de Gestión y Organización de Eventos"*;

Que, según acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 219775 de fecha 14 de abril de 2011, sólo ha presentado su oferta la empresa Compañía Paraguaya de Saneamiento Ambiental S.A. (COPASA S.A.)

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del acta de evaluación de ofertas, de fecha 18 de Abril, en cuyo texto pertinente expresa: *"...Por todo lo expuesto, se recomienda:* ***1) Adjudicar*** *el llamado a Licitación Pública Nacional – SBE N° 19/11 "SERVICIOS DE GESTION Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS " a la firma Compañía Paraguaya de Saneamiento Ambiental S.A. (COPASA S.A.), con RUC 80026105-4, de conformidad al Decreto N° 21909/03, artículo 63,según el siguiente, precio total IVA Incluido 1.183.500.00 .* ***2) Comunicar*** *al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado de la Evaluación de la referida Licitación ..."*;

Que, este Ministerio cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta Contratación, proveniente de los fondos asignados a este Ministerio por Ley de la Nación N° 4.249/11 *"Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011"* reglamentada por el Decreto N° 6071/11; específicamente, dichos rubros se encuentran disponibles en el Objeto del Gasto 280 FF 20;

Que, el Artículo 91 de la Ley N° 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura"*.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 19/2011 "SERVICIOS DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Por tanto, y por ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Licitación Pública Nacional -SBE- Nº 19/2011 *"Servicios de Gestión y Organización de Eventos"*, del Ministerio de Educación y Cultura, a la firma Compañía Paraguaya de Saneamiento Ambiental S.A. (COPASA S.A.) conforme al siguiente cuadro:

Ítem	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad Mínima*	*Cantidad Máxima*	*Precio Unitario (IVA Incluido)*	*Precio Total (IVA Incluido)*
1	Alquiler de Escenario y/o Tarima de 60,60x4.80x1 mts. (Incluye traslado)	Unidad	2	3	102.000.000	306.000.000
2	Alquiler de Escenario y/o Tarima de 20m. de frente, 15 de fondo y 1.5m. de altura (incluye traslado)	Unidad	2	3	110.000.000	330.000.000
3	Alquiler de Equipos de Audio, video, iluminación y Proyección (Incluye traslado)	Unidad	1	2	273.750.000	547.500.000
					TOTAL IVA INCLUÍDO	**1.183.500.000**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 19/2011 "SERVICIOS DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

2°.- **APROBAR** el acta de evaluación de ofertas presentado por el Comité de Evaluación de fecha 18 de Abril 2011.

3°.- **SUSCRIBIR** el Contrato respectivo.

4°.- **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

Ciudadano Dr. phil Luis Alberto Riart Montaner
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura